



Presentación

Nuevamente Correspondencia Internacional dedica una parte importante de su edición a la situación de Venezuela. El pueblo trabajador y los sectores populares viven momentos dramáticos. Hay una situación de debacle social con salarios de hambre, desabastecimiento, apagones, falta de agua y remedios. Millones han huido del país. Trump, el imperialismo y sus agentes directos, encabezados por Juan Guaidó, quieren aprovechar esta debacle social, a la que ha llevado el régimen cívico-militar chavista, para intentar generar un golpe militar. Trump ha aplicado sanciones económicas como el bloqueo a las cuentas en Estados Unidos de la venta diaria de 500 mil barriles de petróleo venezolano. Con lo cual agrava más las penurias del pueblo. Rechazamos toda injerencia imperialista. Como toda amenaza de intervención militar o golpista. Reiteramos que debe ser el pueblo movilizado el que saque a Maduro y lo reemplace por un gobierno de los trabajadores que aplique un plan de emergencia obrero y popular para salir de esta crisis de catástrofe social.



¡No al juicio a los independentistas
catalanes!

¡Libertad a los presos políticos!

¡Por la autodeterminación de Cataluña!

¡Por un plan de movilizaciones que culmine
en otra huelga general!

¡Abajo la monarquía y el régimen del 78!

El artículo 146 de la Constitución Española establece que el Poder Judicial es el que tiene la competencia para declarar la nulidad de las leyes, pero el Tribunal Constitucional ha declarado que el Poder Judicial no tiene competencia para declarar la nulidad de las leyes.